



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
LICITACIÓN PÚBLICA
AVISO III DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-016--FDLU-2019

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública.

1 Dirección entidad contratante:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

2 Correo electrónico: contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: 7693100 ext 112

Dirección: Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

3 OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA EL FOMENTO ECOTURISTICO DE LA LOCALIDAD DE USME Y LA RECUPERACION Y PROMOCION AMBIENTAL DE LA MISMA ATRAVES DE ACCIONES ESTRATEGICAS Y DE IMPACTO LUDICO - PEDAGOGICAS DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TECNICOS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para la presente contratación corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Sección I Subsección I del Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Propuesta Económica	40 Puntos
2	Propuesta Técnica	39 Puntos
3	Factor calidad	10 Puntos
4	Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
5	Factor Discapacidad	1 Punto
TOTAL		100 Puntos

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del Presupuesto Oficial.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será el establecido en la normatividad vigente a la celebración del contrato.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Se podrán presentar propuestas hasta el 15 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m., únicamente por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

7. El valor del contrato será el valor total (Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen) de la propuesta seleccionada o del valor del presupuesto oficial. Para este contrato se calcula por el monto de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$565.000.000)**, expedidos por el Responsable del Presupuesto con cargo al gasto de inversión denominados 1413 y 1412 respectivamente

8. ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
LICITACIÓN PÚBLICA
AVISO III DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-016--FDLU-2019

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	Si	Si	No	Si
Canadá	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	Si	Si
Estados Unidos	No	No	No	No
Salvador	No	No	No	No
México	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. Cronograma del Proceso

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria a Licitación Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	06 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II Página web de la Entidad
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	Del 06 de junio de 2019 al 20 de junio de 2019 hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Aviso de Convocatoria a Licitación Decreto Ley 19 de 2012	13 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II Página web de la Entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
LICITACIÓN PÚBLICA
AVISO III DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-016--FDLU-2019

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03 de julio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	04 de julio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 04 al 08 de julio de 2019 hasta las 2:00pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Audiencia de revisión, tipificación y asignación de riesgos definitiva	08 de julio de 2019 09:00 a.m.	En la oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme
Repuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de julio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Termino máximo de expedición de adendas	10 de julio de 2019 hasta las 07:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Recepción de propuestas apertura de sobres y Publicación del Acta de Cierre	Hasta el 16 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación - Secop II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 17 de julio de 2019 al 24 de julio de 2019	Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme
Publicación del Informe de Evaluación	25 de julio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas y entrega de documentos subsanables.	Desde el 26 de julio de 2019 hasta el 1 de Agosto de 2019 a las 04:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación, Audiencia pública de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso licitatorio	09 de agosto de 2019 Hora: 09:00 a.m.	En la oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Usme Centro. 09:00 a.m.
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación	Portal Único de Contratación - Secop II

NOTA 1: Las audiencias señaladas en el cronograma, como las etapas de suscripción y perfeccionamiento del contrato, y entrega de garantías, tendrán lugar en la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme, las demás etapas se surtirán por medio electrónico mediante los canales señalados por la Agencia Nacional Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para proceso se adelante a través de la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2: las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLU, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Pública. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir los plazos que le corren al FDLU. Todo lo cual se efectuará mediante su publicación en los portales de contratación SECOP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
LICITACIÓN PÚBLICA
AVISO III DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-016--FDLU-2019

12. Disponibilidad de la documentación: En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados en el portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.colombiacompra.gov.co, a partir del presente aviso, y los documentos definitivos a partir de la fecha de apertura de la convocatoria pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos, tienen el carácter de oficiales.

Las propuestas y demás documentos en desarrollo del presente proceso, solamente podrán ser presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

13. Indisponibilidad SECOP II: No se admitirán ni se absolverán consultas o propuestas que sean radicadas en físico o de manera electrónica mediante algún otro canal diferente al dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el efecto, sin perjuicio de eventos de "indisponibilidad de servicio", caso en el cual, se podrá presentar propuestas dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al cierre o la entidad podrá modificar su cronograma ampliando en plazo para su recepción, para lo cual deberá acreditar y ceñirse a los parámetros establecidos dentro del manual "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018", o el que aplique al momento del cierre, disponible en

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Tenga en cuenta que de acuerdo al protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, previamente al cierre deberá enviar un correo electrónico dirigido al correo oficial de la entidad contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co, manifestado su imposibilidad de presentar ofertas. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre

El correo electrónico deberá enviarse con los siguientes datos: a.) el número de Proceso; b.) el nombre del usuario en la plataforma c.) nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta y d.) el NIT o cédula del Proveedor.

En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa

Dado en Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de julio de 2019

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Ivan Dominguez Romero	Profesional de apoyo - FDLU	
Revisó:	Juan Carlos Perez Carreño	Profesional Especializado II - FDLU	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.